

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 55/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Yanina Roxana BERTOLISSIO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Termodinámica, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 55/2009 de la Facultad Regional Villa María.

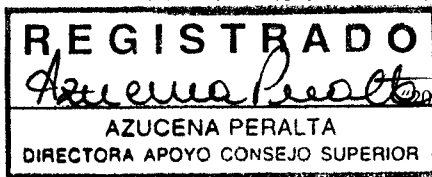
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 55/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Termodinámica, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, a la alumna Yanina



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Roxana BERTOLISSIO, Legajo N° 4684, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 259/2009

UTN
mel
DAM
CSO

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior